

MARTES, 8 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 130

JUNTA VECINAL DE VEJORÍS

CVE-2014-9724 *Aprobación definitiva del presupuesto general 2013.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Vejorís para el ejercicio 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

CVE-2014-9724

MARTES, 8 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 130

EJERCICIO 2013

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	666,00
4	Transferencias corrientes	400,00
5	Ingresos patrimoniales	79.680,44
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	4.253,56
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	85.000,00
PREVISIONES DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	17.895,77
3	Gastos financieros	77,64
4	Transferencias corrientes	1.639,90
6	Inversiones reales	65.386,69
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	85.000,00

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente,

CVE-2014-9724

MARTES, 8 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 130

según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Vejorís, 30 de junio de 2014.
El presidente,
Fernando Gutiérrez García.

2014/9724

CVE-2014-9724